

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO

OoooooOOOOOOoooooo

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco a las quince horas, quince minutos se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PARIS MORENO TOMAS Y VILLEGAS RUIZ LEYDA CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MAYO DE 2025.

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL PASEO COMERCIAL MUNICIPAL "10 DE AGOSTO"

4º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE

5º CONOCER Y APROBAR LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ELEODORO FRANCISCO TOMALÁ SEVILLANO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 1-8-139, UBICADO EN EL RECINTO POTOSÍ NAUPE DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

6° CONOCER Y APROBAR LA SOLICITUD DE LOS CÓNYUGES LUCIO HILARIO BRIONES NOBOA Y JUANA DE JESÚS ROMERO ALVARADO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 1-10-108, UBICADO EN EL RECINTO BRISAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Ing. Tomas Paris Moreno, Dr. Pedro Tomalá y Odont. Geovanna Naranjo.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MAYO DE 2025.

CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Dr. Pedro Tomalá, Dra. Madeline Cañizares, Ing. Tomas Paris Moreno, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DEL PASEO COMERCIAL MUNICIPAL "10 DE AGOSTO"

SECRETARIA GENERAL AB. TANIA SALAZAR.- En este punto señor Alcalde debo comunicarle que hubo una petición por parte de la señora Borja Merchán Johana, quien solicitó hacer uso de la silla vacía la misma que fue calificada en legal y debida forma, por ello su presencia aquí.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- Bienvenida Sra. Johana, tenemos una explicación de parte del Procurador Síndico.

PROCURADOR SÍNDICO AB. JORGE HERNANDEZ. - Muy buenas tardes a todos. Bueno, el texto de ordenanza lo que busca es regular el otorgamiento de la autorización de participación a aquellos que por largos años han estado en la calle 10 de agosto de manera directa e inmediata. Se simplifica el proceso ajustándolo a esta realidad a efectos de poder concretar el compromiso del alcalde y con ello ellos puedan seguir ejerciendo actividades comerciales ya no en el espacio público de la calle sino dentro de esta plaza comercial preparada y ajustada según los requerimientos también de estos comerciales. Bajo esa premisa se elaboró el texto de ordenanza, se lo socializó, se aprobó por las áreas competentes respectivas municipales y hoy por hoy está a conocimiento del consejo por ser jurídicamente procedente de su aprobación. Hasta ahí, señor Alcalde.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - También debo de manifestarles que la Asociación de comerciantes de la calle 10 de agosto por muchos años hicieron conocer su aspiración porque ellos fueron los mentalizadores del proyecto para la plaza comercial para los comerciantes de la 10 de agosto hacía 4 ó 5 años atras vienen solicitando pidiendo ellos mismos que expropiara el municipio justamente ese terreno donde está construido, pero ustedes saben que hay que priorizar los temas, asi como piden agua potable, hay que priorizar los temas y así como piden agua potable, alcantarillado entonces no había recursos, aparte de eso, pues ya el municipio contrato la regeneración urbana del casco comercial, en su primera y segunda etapa incluida la calle desde agosto, entonces ahí vino la prioridad y la problemática de que usted para regenerar las avenidas y la calle 10 de agosto cómo qué hace con los comerciantes, entonces eso se priorizó también ya no habían dos elementos del pedido de los comerciantes, sino que también había la necesidad de cumplir con toda la comunidad dauleña, pues que aspiraba la regeneración de todo el casco comercial de Daule, pero se hizo más prioritario todavía, porque debemos continuar con toda la regeneración de todo el casco comercial entonces se aprobó prácticamente este pedido de los mismos comerciales, en el camino debido a las condiciones como están, están en la vereda en la calle que llevan sus elementos para vender todos los días que los retiran los arman y los desbaratan todos los días que es un trabajo arduo, lo que tienen que hacer ellos, entonces se dijo bueno vamos a expropiar el terreno vamos a hacer un local comercial, vamos a hacer una cubierta, vamos a hacer un pavimento en el piso y vamos a identificar prácticamente en el piso las líneas donde pueden ellos ocupar esos espacios, para que no estén yendo y viniendo es un cerramiento global donde pues podrían dejar sus cosas luego en las reuniones que hemos tenido con ellos dijeron no pues este no queremos así, queremos cada espacio dividido entonces en el camino

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

surgió la necesidad de dividir los espacios, en una tercera reunión dijeron no pues no solamente divididos sino que tiene que tener su puerta cada espacio para estar más seguro y dijimos bueno, en la cuarta en la cuarta ocasión que ya estaba armado todo dijeron, oiga pero aparte de la divisiones aparte de la puerta pero aquí en el techo dijeron yo creo que debe haber zinc en cada espacio, y yo no pues si hay una cubierta general para todos, no pero es que en ciertas ocasiones hay las palomas que ensucian las prendas de vestir y a pesar de la cubierta general debe tener también cubierta cada espacio entonces miren ustedes cómo se ha venido atendiendo de a poco un requerimiento, otro requerimiento, incluso que no estaba presupuestado en el primer proyecto que hicimos entonces, en otra reunión dijeron ellos mismos bueno queremos que aquí nos socialice el tema de que no pueden, ellos dijeron, salirse de su local, poner cosas en medio pasillo debemos de organizarnos, debemos un reglamento que nos instruya como cómo actuar o cómo trabajar acá, a pedido de ellos mismos y tienen razón a pedido de ellos mismos se hizo una ordenanza que se está aprobando el día de hoy, un reglamento para que digamos hagan sus funciones de acorde con la con la ley, entonces la idea es de que cada requerimiento en el camino se ha ido cumpliendo, entonces siempre sin ánimos a ofender a la señora no sé si ella es parte de la es parte de la directiva, bueno mire usted que lo que estoy contando no es mentira, es la verdad cierto. Ahora ya porque ya casi está construido todo y hemos ido cumpliendo los requerimientos de ellos, pero ya ahora después al último dijeron ah, pero es que el cerramiento no debe ser aquí debería ser hasta aquí, debe ser hasta el techo, entonces le digo pero van a quedar ocultos, la mercadería o sea en la calle no van a poder evidenciar como una bahía que hay ahí, bueno en todo caso esperemos que no cambien la intención de ya de reubicarse pronto y de poder cumplir con sus aspiraciones por un lado, cumplir con las expectativas de la ciudadanía y también poder nosotros como administración municipal, cumplir con la etapa dos de la de la regeneración que incluye la calle 10 de agosto entonces por eso es la ordenanza, por esto es posteriormente el reglamento, por eso es en beneficio de la ciudadanía y del comercio.

CONCEJAL PARIS MORENO TOMAS. - Bueno luego de la explicación del señor Síndico y del Sr. Alcalde, y conociendo que esto es una obra importante para los comerciantes, sobre todo el 10 de agosto muy solicitada por años por parte de ellos y que lo hemos hecho prácticamente a la medida y requerimientos de ellos, solicito si no hay ninguna consulta adicional sea aprobado este tercer punto del orden del día.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, Buenas tardes con todos. Gracias por ser parte de la mesa a través del ejercicio de su derecho a la silla vacía, que demuestra que esta administración está conectada con quienes confirman, en este caso, el beneficio de una obra que va a traer desarrollo a los comerciantes del cantón. Pero es importante también, alcalde, hacer una observación que viene siendo latente por parte de las personas que habitan en la parroquia Magro, y que a su vez también son personas afectadas por la caída del puente, una situación que estuvo fuera de sus manos. Esta no es responsabilidad de las autoridades locales. A su vez, hay algunas observaciones de parte y parte, que quienes tienen el desarrollo técnico deberán aclarar, para determinar quiénes tienen alguna responsabilidad sobre el tema o no. En días anteriores, como se lo conversé a usted, alcalde, yo estuve presente en la parroquia Magro, en el recinto Naupe. Estuve en Naupe, donde me dijeron algunos temas, entre ellos el de las personas que se trasladan. Creo que lo tratamos en días anteriores, sobre el permiso de circulación de algún bus que permita,

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

en este caso, la conexión de estas personas hasta la cabecera cantonal, desde los habitantes de Naupe. El día de hoy, estuve a las 6:30 de la mañana en el malecón y avancé hasta el paso de desnivel en el puente colgante. Veía y observaba, perdón cuántas personas llegaban en canoas a clases. Exactamente conté siete canoas, y cada una tenía exceso de personas que asisten a clases. Entiendo que la responsabilidad no es total, pero nosotros tenemos un departamento de riesgos. Alcalde, solicito, a su vez y por su intermedio también voy a hacer el oficio el día de mañana hacerle llegar al compañero de riesgos esta observación: las personas no usan chaleco, pese a que el señor tiene un número de chalecos. Indican que alguna empresa e incluso usted ha otorgado unos cuantos. Sin embargo, los estudiantes no se colocan dichos chalecos. Han tenido observaciones por parte de quienes regulan este tipo de transporte acuático. Es decir, han llegado personas de la Armada a hablar de los permisos; estas personas circulan sin permisos, sin cumplir normas de riesgo. Son cerca, según lo que indicaban durante el día, de más de 450 estudiantes que usan este medio de transporte en diferentes horarios. Esta mañana, específicamente, observé que estaba a capacidad. También recordé una observación que usted nos hizo, sobre la conexión de un camino que se usó para poder hacer la obra del frente en la Playita. En ese recorrido, el señor Leonardo Carchi me indicaba que, una vez que terminaron la construcción, el camino vecinal quedó totalmente deteriorado. Yo hice la observación que usted mismo planteó aquí, sobre que ellos habían estado en contra de que se haga un camino vecinal, por la situación de que ingresan personas "dueñas de lo ajeno". Indicaban que hay que conversar, que hay posibilidades, y que se acercó una vez un servidor suyo que les indicó lo amplio que tenía que ser la vía. Por eso, la dificultad de poderles autorizar. Pero si ustedes hicieran una vía similar a las observadas en otras parroquias donde no es competencia municipal pero sí se ha atendido a la zona rural, ellos no tendrían inconveniente en dar las autorizaciones necesarias. Según lo que conversé con el ingeniero Leonardo Carchi, él también dijo que quería un acercamiento para buscar una solución a algo que usted nos había comentado en el seno del Concejo. Esta situación si los estudiantes no tienen el control de la unidad de riesgos y si nadie regula estas canoas nos va a llevar a esperar que ocurra alguna situación negativa. Y este no es el único tema que tienen. Las personas que llegan por la vía principal hasta Magro indican que han sido objeto de robos. Personas les han sustraído sus pertenencias, y algunos incluso han sido advertidos por carabineros de que no se cumplen las condiciones para prestar ese servicio, pese a que tienen chalecos. Es decir, unos no los usan, y otros no los tienen. Están tratando de que también se cumpla con aquello, porque para ellos es más fácil o mejor dicho, más seguro transportarse desde la parroquia Magro o desde Naupe en la canoa, que tener que hacer un cruce, primero con un costo más elevado, y segundo, exponiéndose a robos. ¿Por qué toco este tema? Porque uno de los asuntos latentes de nuestro cantón es la falta de reactivación económica, una consecuencia directa de la inseguridad. Aunque no es competencia propia del municipio, creo que todo el cantón y ustedes, que son comerciantes, saben todo lo que esta administración municipal ha aprobado, a través del presupuesto, para la construcción de la UPC, la comandancia, y la inversión en proyectos que han permitido el fortalecimiento de la seguridad. Pero hay temas que se escapan de nuestras manos, alcalde. Y sí sería bueno ver la posibilidad de ese permiso de circulación, porque si ellos no quieren cumplir, o no quieren usar los chalecos salvavidas, en los próximos días podríamos vernos expuestos a una tragedia.

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Estas canoas podrían poner en riesgo la vida de muchas personas. No son 40, no son 30, no son 100, son 450 estudiantes en diferentes horarios. Hoy conté siete canoas, pero me dijeron que hay días en los que se activan hasta 14, dependiendo del número de personas. Claro, ellos priorizan a quienes van a las instituciones educativas. Pero yo solicito, a través de este intermedio, que también se vean beneficiados los comerciantes. Porque para nadie es un secreto que uno de los temas específicos de la seguridad es la falta de reactivación económica. Muchas personas ya no quieren llegar a nuestro cantón. Uno, por el costo de las tricimotos, que cobran desde el terminal terrestre; y dos, porque les resulta más fácil llegar, por ejemplo, a Santa Lucía o a Nobol, bajarse en el mercado y regresar a casa. Muchos aducen que ahora tienen que pagar la canoa; antes era el medio de transporte. Y tercero, se exponen a que la tricimoto tenga una persona que se dedique a actividades delictivas. Todo esto es un compendio, alcalde, que yo creo también va a beneficiar a los comerciantes de nuestro cantón, quienes tienen muchas observaciones. Y esta administración ha dado todos los mecanismos, al igual que quienes hacemos el Concejo, para fortalecer a los compañeros comerciantes. A su vez, yo solicito, alcalde, que se haga una observación sobre este tema a través del departamento de riesgos, y que, a través de la ATM entendiendo que usted ha tratado de hacer todos los mecanismos para solucionarlo, se coordine con quienes tienen la competencia de tránsito en vías externas, que ya no competen a la autoridad de tránsito municipal. Sería bueno poder solucionarlo y, de esa manera, reactivar las rutas de transporte para que los estudiantes eviten usar la canoa, o en su defecto, fortalecer el sistema de riesgos y ayudarlos con algún tipo de permiso. Indican que en los próximos días, las Fuerzas Armadas están haciendo visitas constantes y quieren llevarse los motores, o imponer multas por no cumplir con las condiciones. Sin embargo, ellos lo que tratan es de ayudar a las personas que quieren transportarse hasta la cabecera cantonal. En este punto del orden del día, si una persona que es miembro de la Asociación de Comerciantes no tiene ningún inconveniente, y a su vez en los próximos días no se presenta ningún problema con los comerciantes, no habría objeción. He escuchado algunas observaciones. Toda obra trae muchas cosas positivas, pero también tiene personas que quizás no estén de acuerdo, lo importante es crear orden, beneficios y generar recursos económicos, y eso es lo que va a traer esta obra. Si los comerciantes que hoy creo están representados por usted, específicamente los de la 10 de Agosto, una asociación no tienen una objeción de socialización, y si la hubiera, no representa a la mayoría, yo jamás estaría en contra de una obra que cree progreso en este cantón. Por mi parte, A FAVOR de esta ordenanza que regula el funcionamiento de esta plaza; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, bueno yo previo a mi votación quiero hacer mención de que es importante tener una normativa que emita algún tipo de fortalecimiento, motivación al grupo comerciante obviamente esto va a dar otro modo de que ellos puedan mejorar en la rentabilidad de sus negocios también a su vez una infraestructura de este de este dominio, también fortalece el el área yo pues no es oculto saber que resido en este sector. A mí fue una de las personas que me alegró el saber que los comerciantes del 10 de agosto se van a trasladar a este sector donde van a dar vida al comercio de una manera organizada de una manera ahora a través de

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

esta normativa de una manera regida ordenada, que hasta cierto punto. Son ustedes los que se van a beneficiar, porque si como lo dijo el alcalde ellos mismos lo han pedido que exista para que haya disciplina orden regirse con una normativa local que sancione también muchas veces si no cumplen, no vi en la ordenanza yo lastimosamente no pude asistir a la socialización y no conocí, no veo acá ahogado el costo de la, solamente veo la tasa, del costo de la tasa de dos dólares por la actualización, creo que me imagino que más van a dar algún tipo de credencial o algún tipo de actualización anual por pertenecer ahí como se los va a organizar, **PROCURADOR SÍNDICO AB. JORGE HERNANDEZ**, la credencial es un tema, el canon de arrendamiento es otro, y eso como es fluctuante o cambiante se lo va hacer vía la competencia que es catastro que ellos y ya fija estandarizado, tantos metros, tanto cuesta. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS**, ¿No van a tener un mismo precio todos los locales? ¿no figuran con el mismo con la misma medida?. ¿todos no son del mismo tamaño?, **CONCEJAL JULIO CÉSAR LEÓN**, Todos son del mismo tamaño, **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS**, hago mención de este tema, porque he tenido insistencia mediante redes sociales y cuando me he tocado con personas que se dedican a esta labor, la insistencia en poder ayudar de una manera eficaz a que ellos puedan refinanciar las deudas hablo de las personas que residen en sus negocios en las otras localidades de comercio, o sea los otros establecimientos de hace unos unas semanas atrás yo hice mención también de esta petición que existía de poder refinanciar esas deudas que tienen para poder seguir trabajando de manera eficiente yo les he manifestado la importancia de poder dar cumplimiento a los a los pagos no eso también es algo muy importante que ustedes tienen que conocer y comprometerse de manera no solamente obviamente en agradecimiento, pero también porque saben que este es un es una obra que con mucho sacrificio va para potenciarlos a ustedes como comerciantes, entonces tiene que haber el cumplimiento de pagar a tiempo para que de esta manera ustedes puedan exigir los mantenimientos respectivos. Hace unos días, vi que en redes sociales decían sobre que se está cayendo el mercado de Santa Clara y justamente a una de estas personas que me escribía por interno sobre esto le digo miren estas a veces son las falencias que hay por la falta de cumplimiento de pago. El municipio también trabaja de una manera eficiente en la organización de responder al presupuesto de acorde a las necesidades, entonces si hay un rubro donde no se está acogiendo de manera óptima los recursos no se puede dar cumplimiento también de una manera efectiva no con esto disculpando a la municipalidad, pero sí, también dándole la oportunidad de que ellos reconozcan que también no ha habido cumplimiento en los pagos, que eso es algo muy importante. El 23 de abril de 2024 yo propuse ante el pleno del Concejo, un proyecto de ordenanza que establece el marco jurídico que regula los planes pilotos que sirvan de estímulo a los trabajadores autónomos, comerciantes, minoristas del Cantón Daule, obviamente este es una normativa que como lo dije va a fortalecer el desarrollo económico local para el para ustedes los comerciantes minoristas así mismo se va a privilegiar la participación de ustedes que exista de ustedes también ese compromiso de trabajo que lo han venido demostrando y que esperemos tenga resultados óptimos para poder mejorar el sistema de comercio, que en la actualidad como lo estaba considerando el concejal aquí presente por la falencia que hubo con la catástrofe del puente, obviamente ha perjudicado al sector productivo local, y pues esperemos que infraestructuras como estas sean bien utilizadas y que tengan un resultado óptimo. En cuanto al punto del

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

orden del día, bueno previamente si pido dar una vez más hacer mención que está ordenanza y otra que también va de la mano y que van de la mano con esta normativa que el día de hoy se está aprobando son muy importantes que exista también el compromiso de la municipalidad de dar lugar a que se acojan al pleno el Concejo que cada uno de ustedes, compañeros concejales tenga la responsabilidad de aprobar, porque si por un lado estamos pidiendo que haya más comercio que haya transporte para que el comercio fluctúe también es muy importante que proyectos como este que son en beneficio del sector productivo local también tenga una aprobación óptima. En cuanto al punto del orden del día A FAVOR; BORJA MERCHAN JOHANA, manifiesto mi conformidad con la ordenanza que regula el ejercicio de actividades comerciales dentro del paseo comercial municipal "10 de agosto" al considerar que promueve el ordenamiento del espacio público y fortalece la economía popular y solidaria en beneficio del cantón Daule, por ello A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE

SECRETARIA GENERAL AB. TANIA SALAZAR.- En este punto señor Alcalde debo comunicarle que hubo una petición por parte de la señora Suanny Moreira Sudario, quien solicitó hacer uso de la silla vacía la misma que fue calificada en la debida forma, por ello su presencia aquí.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- Sr. Síndico, de una explicación de la ordenanza

PROCURADOR SÍNDICO AB. JORGE HERNANDEZ.- el texto de ordenanza está motivado en que la asamblea Nacional emitió el reconocimiento al cuerpo de bomberos de Daule categorizándolo como Benemérito en función de eso esta ordenanza reforma a la ordenanza que regula el cuerpo de bomberos para reconocer esta nueva categoría como Benemérito cuerpo de bomberos de Daule, en esencia esa es el contenido de la ordenanza y varias consonancias con el destacado trabajo del personal bomberil del cantón.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- La reforma consiste en el nombre

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Ing. Tomas Paris Moreno, Sr. Jorge Anchundia, Ab. Julio Cesar León.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; MOREIRA SUDARIO SUANNY, buenas tardes con todos, la reforma a la ordenanza reconoce oficialmente al benemérito cuerpo de bomberos del cantón Daule alineando su denominación con el reconocimiento nacional otorgado por la asamblea. Esta actualización fortalece su identidad institucional y asegura coherencia jurídica en todos los ámbitos por ello A FAVOR de la moción, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ELEODORO FRANCISCO TOMALÁ SEVILLANO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 1-8-139, UBICADO EN EL RECINTO POTOSÍ NAUPE DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Ab. Julio Cesar León, Ing. Tomas Paris Moreno.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, voy a solicitar algo en este punto del orden del día, igual lo había conversado también, se lo había solicitado hace un par de días a usted en días anteriores en la misma reunión que se celebró en Naupe, la reactivación turística de este proceso se vio afectada por el fuerte invernal. Ustedes constantemente siempre han ayudado con maquinarias y decía la posibilidad de solicitar a ustedes a través del personal que corresponda yo iba a preguntar la posibilidad de la jefatura política que ellos saben entender estos jóvenes en acción que saben ayudar en territorio porque hay que recolectar maleza hay que lavar el área que ustedes realizaron en la construcción de la infraestructura turística y a su vez ellos estaban sumándose también a poder ayudar en esta actividad solicitó usted y a todo el consejo si puede sumarse para colocar una fecha y con el personal de la administración municipal más los voluntarios que van a sumarse del territorio poder dar limpieza a este a este espacio. Ellos también han solicitado la prefectura del Guayas como se lo dije lo que tiene que ver un poco quizás no lo que tenga que ver con material peto, pero sí, lo que tenga que ver con mantenimiento en maquinarias poder arreglar ciertos espacios que han quedado inaccesibles por el fuerte invernal entonces

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

lo que solicito alcalde a usted y a su vez a todo el seno del Consejo poder tener la posibilidad en conjunto realizar una minga, igual sería bueno poder sumar a estos jóvenes en acción si usted que tiene la potestad de poder exteriorizar oficios desde la administración Municipal a la jefatura política de poder accionar con estos jóvenes que son bastantes yo creo que ya ellos no están sumados a recibir remuneración todavía, pero según lo que indican en los próximos días van a sumarse dos meses más sería bueno tener la posibilidad también de ayudarnos con ellos o a su vez con el personal que usted ya lo viene haciendo ciertos sectores, según lo que he verificado con maquinaria propia de la administración municipal y así poder ayudarles a la reactivación económica de este lugar, la administración ellos están muy agradecidos siempre lo ha hecho pero a diferencia de otros años este ha quedado más afectado nadie tenía previsto un invierno tan fuerte y los afectados en todas sus áreas. En el punto del orden del día, conociendo cada uno de los documentos que nos que nos hicieron conocer como miembros de la Comisión de terrenos A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR, sobre el tema que menciona el concejal Briones con el dirigente Marcos León en repetidas ocasiones venimos realizando limpieza de este sector en Naupe, tanto con equipo caminero que lo ha facilitado el señor alcalde y en conjunto también con un grupo de policías municipales, guardias municipales y área de recolección de basura. En ciertas en cierta fecha que ellos están fuera de trabajo se suman a estas limpiezas entonces casualmente hace 15 días hubo un evento en la zona en donde se realizó la limpieza y para esta semana también, perdón para la próxima semana también se tiene previsto una nueva limpieza entonces si se lo está atendiendo por parte del municipio; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER Y APROBAR LA SOLICITUD DE LOS CÓNYUGES LUCIO HILARIO BRIONES NOBOA Y JUANA DE JESÚS ROMERO ALVARADO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 1-10-108, UBICADO EN EL RECINTO BRISAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

CONCEJAL PARIS MORENO TOMAS.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Ab. Julio Cesar León, Odont. Geovanna Naranjo.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Acta Sesión ordinaria, miércoles cuatro de junio de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, expreso el agradecimiento que Naupe expreso en la reunión de días anteriores, pero no es que me lo contaron estuve presente en el lugar y recorrí el lugar específicamente en infraestructura en los lugares donde expenden alimentos y también bebidas en este caso licor, es decir todos los espacios algunos están con mucha arena en bancada que causa que vehículos no puedan pasar por estos espacios. Hay una gruesa capa de lodo sobre la infraestructura a donde están los adoquines, inclusive hablaban también la posibilidad de revisar porque indican que ahora como recién está bajando el agua, pero con el pasar de los días dicen lo dificultoso que es si siguen usando las canoas saltar de las canoas o sea salir de las canoas, las personas de la tercera edad por la dificultad que hay para poder llegar a la altura que quedan de su desembarque es decir, hicieron algunas observaciones que igual se las voy a hacer conocer por escrito solamente, o sea que los dirigentes me hicieron llegar a una carta que primero le dije hice llegar al municipio, pero que usted conozca las necesidades y a su vez yo le voy a hacer llegar una copia alcalde por mi parte en el sexto punto orden del día A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciséis horas y seis minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del miércoles cuatro de junio de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL